Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 24 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-69990-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante el cierre anual de los talleres culturales 2022 ,dependientes de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N°199 /22 - RAF 107.

Que en orden N° 02 obra la aprobación del Subsecretario de Gestión Cultural.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°166 /22 – RAF 107.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N°166 /22 – RAF 107, referente a la Contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante el cierre anual de los talleres culturales 2022 ,dependientes de la Secretaría de Cultura , en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G.7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000284 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000284

Compra Directa Nro. 00166/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69990- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 25/10/22
Apertura: 31/10/2022 10:30

Encuadre Legal: *En comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a)y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias. - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 199 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	-Teatro de niños: Magia en el Museo, se basa en la producción y puesta en escena de una obra teatral que aborde la temática en un museo donde los personajes darán una gran sorpresa; el elenco estaráformado por los alumnos del taller de lo lúdico al teatro y comedia musical, siendo treinta (30) alumnos en total, dirigida por dos profesores -Teatro de adultos: Velada Teatral, alumnos del taller de lo lúdico al teatro y el taller casi cuerdos,presentaran obras de creación propia, siendo catorce (14) alumnos en total, dirigida por los profesores. El mencionado servicio deberá contemplar, los espacios donde se realizan los espectáculos, la realización de vestuarios y utilería como así también la asistencia y equipamiento técnico de iluminación y sonido necesario para el normal desarrollo de las presentaciones. El espacio, deberá ser para 70 personas aproximado y deberá contar con escenario, dos (2) días con una carga horaria de seis (6) horas cada día. En relación al equipamiento el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, quince (15) luces spot de 64 leds, cuatro (4) luces plano convexo led, cuatro (4) luces leko leds y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos ocho (8) canales, cuatro (4) bafles, una (1) potencia, cuatro (8) micrófonos vincha y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. En relación a la utilería 6 vasos de vidrio,un bolw de plástico,una Tablet,un libro,un cuaderno para colorear,un cuaderno tapa dura de hojas rayadas,un mate,un termo un paquete de galletas saladas,un paquete de papas fritas,pochoclo,torta fritas dos jugos,choripán de cartón y repecto al vestuario 2 remeras de algodón color rojo, talle XXL.2 remera de algodón	1.00		

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
a/ Dpto. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000284

Compra Directa Nro. 00166/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69990- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 25/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 31/10/2022 10:30**

Encuadre Legal: *En comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a)y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias. - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 199 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	color rojo, talle L.1 remera de algodón color rojo, talle M. 1 remera de algodón color rojo talle S.2 remeras de algodón color negro, talle XXL. 1 remera de algodón color negro, talle L.1 remera de algodón color negro, talle M. 1 remera de algodón color negro talle S,3 pantalones de jean de hombre color celeste talle 48.3 pantalones de jean de mujer color negro talle 42.2 bermudas de jean talle 44. 1 vestido de algodón color negro talle L.1 vestido de algodón color rosa talle M. 1 capa de acetato, color blanco.3 pares de zapatillas color negra.5 pares de medias de colores.3 gorras.2 gorros de hilo.1 pañuelo de algodón.1 poncho			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000284

Compra Directa Nro. 00166/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69990- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 25/10/22
Apertura: 31/10/2022 10:30

Encuadre Legal: *En comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a)y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias. - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 199 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	26 y 27 de noviembre de 2022
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	AVENIDA BELGRANO N°319,CIUDAD DE RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 31/10/22 HASTA LAS 10:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Paz N°836, CIUDAD DE USHUAIA,MJOMOLINA@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz N°836, CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Ojeda Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.